

Señor

DIEGO ALEJANDRO LEMUS AREVALODALEMUS92@HOTMAIL.COM

AK 97 16 C 17

Decisión empresarial No. 1669072 emitida el día 12 de junio de 2025 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1735417 del día 30 de mayo de 2025**CONTESTACIÓN**

1. En atención a la petición del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

USUARIO DIEGO ALEJANDRO LEMUS AREVALO SOLICITA INSTALACIÓN DE CONTENEDOR EN EL SECTOR JUNTO QTH AK 97 16 C 17 C.C 1016043349 TEL 3138988974 B SAN PEDRO LOCALIDAD FONTIBON NOTA USUARIO SOLICITA LA INSTALACION DE CONTENEDORES EN LA KR 97 C Y 16 B 36 DONDE TIENEN PROBLEMAS CON ACUMULACION DE RESIDUOS.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., le informa que de acuerdo a su solicitud en relación a la ubicación de un contenedor en la zona relacionada, que la etapa de instalación de contenedores en espacio público culminó y los polígonos de contenerización autorizados, por la unidad administrativa de servicios públicos ya se encuentran establecidos para la localidad de Kennedy y Fontibón, por tal motivo no se puede realizar instalación en este sitio.

Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, en el entendido de que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose el presente como una decisión meramente informativa, en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese
Cordialmente,

HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: JPL